



**Palcien s.a.**

Extractora de aceite de palma

Quinindé, 08 de mayo de 2001

15608

Transferencias

47642

04 JUN. 2001

OFC0061-2001

170

Señor Doctor  
**Carlos Javier Muñoz Chávez**  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Presente.-

Superintendencia de Compañias

4 JUN 2001

De mis consideraciones:

Documentación y Archivo.

Para los efectos señalados en el art.21 (reformado de la Ley de Compañias), informo a usted las siguientes transferencias que se ha efectuado:

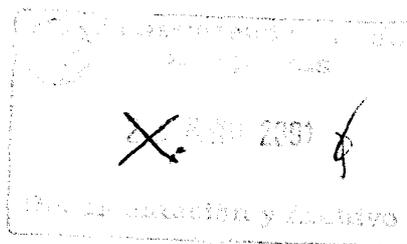
CEDENTE	CESIONARIO
Benancio Benito Montaña Godoy C.I. 030024752-5	Carmen Jackeline Montaña Quishpe C.I. 171710623-9
Angel Rosendino Macas Cabrera C.I. 110130176-8	Edda Margarita Vera Aveiga C.I. 170814569-1
Angel Rosendino Macas Cabrera C.I. 110130176-8	María Galud Pérez Eguez C.I. 080035773-3
Angel Rosendino Macas Cabrera C.I. 110130176-8	Rosa María Lescano Acosta C.I. 180174298-0
Angel Roselindo Macas Cabrera C.I. 110130176-8	María Judith Pico Zamora C.I. 180118645-1

Se aclara que tanto cedentes como cesionarios tienen nacionalidad ecuatoriana.

Se puntualiza que las trasferencias adjuntas constan asentadas en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

**FAUSTO OROZCO MAZON**  
**GERENTE GENERAL**



O.K.  
Ingresado  
que  
7-06-2001

SEC. ROZCO

Quinindé, 18 de abril de 2001

Señor  
Fausto Orozco Mazón  
**REPRESENTANTE LEGAL DE  
PALMERAS DE LOS CIEN S.A.**  
Quinindé.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 (reformado) de la Ley de Compañías, le informo que yo, BENANCIO BENITO MONTAÑO GODOY, transferí en esta fecha, en favor de CARMEN JACKELINE MONTAÑO QUISHPE, 27 acciones ordinarias y nominativas, de U.S. \$ 0.40 de valor nominal cada una.

Por mi parte, yo, CARMEN JACKELINE MONTAÑO QUISHPE, en mi condición de cesionario, ratifico a usted la información anterior.

Con tal antecedente, los arriba nombrados, en nuestras calidades de cedente y de cesionario, de acuerdo con las normas constantes en el propio artículo 202 (reformado) de la Ley de Compañías, le solicitamos que se sirva inscribir, a nombre de CARMEN JACKELINE MONTAÑO QUISHPE, la indicada transferencia de acciones, en el libro respectivo de la compañía.

Atentamente,

CEDENTE

C.I. 030024752-5

CESIONARIO

C.I. 171710623-4



CONYUGE DEL CEDENTE

(SE CONSIGNARA LA FIRMA SI EL  
CEDENTE ES CASADO BAJO REGIMEN  
DE SOCIEDAD CONYUGAL)

SEC ~~PROCEDER~~  
OK

Quinindé, 18 de abril de 2001

Señor  
Fausto Orozco Mazón  
**REPRESENTANTE LEGAL DE  
PALMERAS DE LOS CIEN S.A.**  
Quinindé.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 (reformado) de la Ley de Compañías, le informo que yo, ANGEL ROSENDINO MACAS CABRERA, transferí en esta fecha, en favor de EDDA MARGARITA VERA AVEIGA, 500 acciones ordinarias y nominativas, de U.S. \$ 0.40 de valor nominal cada una.

Por mi parte, yo, EDDA MARGARITA VERA AVEIGA, en mi condición de cesionario, ratifico a usted la información anterior.

Con tal antecedente, los arriba nombrados, en nuestras calidades de cedente y de cesionario, de acuerdo con las normas constantes en el propio artículo 202 (reformado) de la Ley de Compañías, le solicitamos que se sirva inscribir, a nombre de EDDA MARGARITA VERA AVEIGA, la indicada transferencia de acciones, en el libro respectivo de la compañía.

Atentamente,

CEDENTE  
C.I. Angel Macas  
170730770-8

CESIONARIO  
C.I. Eda Vera  
170874569-1

Luzmila J. J. J.  
080147245-3  
CONYUGE DEL CEDENTE  
(SE CONSIGNARA LA FIRMA SI EL  
CEDENTE ES CASADO BAJO REGIMEN  
DE SOCIEDAD CONYUGAL)

Die Rosendo



Quinindé, 18 de abril de 2001

Señor  
Fausto Orozco Mazón  
**REPRESENTANTE LEGAL DE  
PALMERAS DE LOS CIEN S.A.**  
Quinindé.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 (reformado) de la Ley de Compañías, le informo que yo, ANGEL ROSENDINO MACAS CABRERA, transferí en esta fecha, en favor de MARIA GALUTH PEREZ EGUEZ, 500 acciones ordinarias y nominativas, de U.S. \$ 0.40 de valor nominal cada una.

Por mi parte, yo, MARIA GALUTH PEREZ EGUEZ, en mi condición de cesionario, ratifico a usted la información anterior.

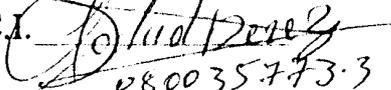
Con tal antecedente, los arriba nombrados, en nuestras calidades de cedente y de cesionario, de acuerdo con las normas constantes en el propio artículo 202 (reformado) de la Ley de Compañías, le solicitamos que se sirva inscribir, a nombre de MARIA GALUTH PEREZ EGUEZ, la indicada transferencia de acciones, en el libro respectivo de la compañía.

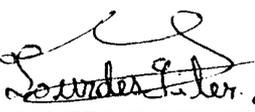
Atentamente,

CEDENTE

C.I.   
110130176-8

CESIONARIO

C.I.   
080035773-3

  
Rosendo Macas  
080141245-3  
CONYUGE DEL CEDENTE  
(SE CONSIGNARA LA FIRMA SI EL  
CEDENTE ES CASADO BAJO REGIMEN  
DE SOCIEDAD CONYUGAL)

Quinindé, 28 de marzo de 2001

*OK*  
*SE. TRAMITADA.*

Señor  
Fausto Orozco Mazón  
**REPRESENTANTE LEGAL DE  
PALMERAS DE LOS CIEN S.A.**  
Quinindé.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 (reformado) de la Ley de Compañías, le informo que yo, ANGEL ROSENDINO MACAS CABRERA, transferí en esta fecha, en favor de ROSA MARIA LESCANO ACOSTA, 500 acciones ordinarias y nominativas, de U.S. \$ 0.40 de valor nominal cada una.

Por mi parte, yo, ROSA MARIA LESCANO ACOSTA, en mi condición de cesionario, ratifico a usted la información anterior.

Con tal antecedente, los arriba nombrados, en nuestras calidades de cedente y de cesionario, de acuerdo con las normas constantes en el propio artículo 202 (reformado) de la Ley de Compañías, le solicitamos que se sirva inscribir, a nombre de ROSA MARIA LESCANO ACOSTA, la indicada transferencia de acciones, en el libro respectivo de la compañía.

Atentamente,

CEDENTE

*Angel Rosendo Macas Cabrera*  
C.I. ~~170730776-8~~  
170 730 776-8

*Rosa Macas Cabrera*

CESIONARIO

C.I. 180114998-0

*José Luis J. J. J.*  
080141245-3

CONYUGE DEL CEDENTE

(SE CONSUNARA LA FIRMA SI EL  
CEDENTE ES CASADO BAJO REGIMEN  
DE SOCIEDAD CONYUGAL)

ZEC TPALMERAS

Quinindé, 8 de mayo de 2001

Señor  
Fausto Orozco Mazón  
**REPRESENTANTE LEGAL DE  
PALMERAS DE LOS CIEN S.A.**  
Quinindé.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 (reformado) de la Ley de Compañías, le informo que yo, ANGEL ROSENDINO MACAS CABRERA, transferí en esta fecha, en favor de MARIA JUDITH PICO ZAMORA, 500 acciones ordinarias y nominativas, de U.S. \$ 0.40 de valor nominal cada una.

Por mi parte, yo, MARIA JUDITH PICO ZAMORA, en mi condición de cesionario, ratifico a usted la información anterior.

Con tal antecedente, los arriba nombrados, en nuestras calidades de cedente y de cesionario, de acuerdo con las normas constantes en el propio artículo 202 (reformado) de la Ley de Compañías, le solicitamos que se sirva inscribir, a nombre de MARIA JUDITH PICO ZAMORA, la indicada transferencia de acciones, en el libro respectivo de la compañía.

Atentamente,

CEDENTE

C.I.

170730776-8

CESIONARIO

C.I. 180118645-1

080141245-3  
CONYUGE DEL CEDENTE  
(SE CONSIGNARA LA FIRMA SI EL  
CEDENTE ES CASADO BAJO REGIMEN  
DE SOCIEDAD CONYUGAL)